

Constancia de Secretaría: Manizales, diez (10) de mayo de 2022. A despacho de la señora Juez, indicando que fue devuelta la notificación de la demandada YENNY FERNANDA GIRALDO SALAZAR con la anotación “No conocen al destinatario”

Se informa que el demandado JORGE IVÁN GIRALDO SALAZAR fue notificado por aviso el 23 de abril de la presente anualidad, conforme obra en diligencia devueltas por el Centro de Servicios Judiciales.

Sírvase Proveer,



NANCY BETANCUR RAIGOZA

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Conforme la constancia secretarial que antecede obra devolución de la notificación realizada a la demandada YENNY FERNANDA GIRALDO SALAZAR con la anotación “No conocen al destinatario”, notificación que fue surtida a la dirección del inmueble objeto de restitución Calle 48C Carrera 19 No. 18-33 por intermedio de la empresa de correo certificado Envía.

Visto lo anterior, se requiere a la parte actora para que informe si la demandada realizó la entrega del inmueble e impulse nuevamente la notificación de la demandada con otra empresa de correo, o en su defecto aporte otra dirección de notificación de YENNY FERNANDA GIRALDO SALAZAR, lo que deberá surtirse en un término de treinta (30) días siguientes, so pena de aplicar el desistimiento tácito contemplado en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Auto notificado por estado No. 076 del 12 de mayo de 2022

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eada4a437ab423b16657b0c653dd709c537b0b2484f5d0492a4129826f29038a**

Documento generado en 11/05/2022 06:28:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>